Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL Nº 04 /2021

"OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL VILLETA – ALBERDI, TRAMO KM 40 – ALBERDI, DE LA PROGRESIVA 62+800 A LA PROGRESIVA 67+100. CONTRATISTA CONSORCIO HEISECKE – TECO. CONTRATO S.G. MINISTRO N° 286/2020. ID N° 376.017.

Asunción, 01 de diciembre de 2021

El Supervisor de la Obra sugiere, mediante informe de fecha 29 de noviembre de 2021 (Expediente CAF N° 3.133/2021), otorgar la prórroga solicitada por la contratista CONSORCIO HEISECKE - TECO, Contrato S.G. MNISTRO Nº 286/2020, en el marco del **LLAMADO LPI MOPC Nº 05/2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES. OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL VILLETA – ALBERDI, TRAMO KM 40 – ALBERDI, DE LA PROGRESIVA 62+800 A LA PROGRESIVA 67+100. ID N° 376.017.**

El Consorcio SERTEC, encargado de la fiscalización, mediante Expediente MEU Nº 48.514/2021, presenta todas las documentaciones correspondientes a las inclemencias climáticas (lluvias), ocurridas entre los meses de mayo y octubre de 2021, en base a las cuales el Contratista, el Consorcio HEISECKE – TECO, solicita un total de 49 días de prórroga del plazo de ejecución de las Obras. En dicho Expediente a través de su Nota SERTEC – MOPC N°65/2021 la fiscalización manifiesta:

"... Habiéndose verificado los registros de eventos climáticos y atendiendo que la Variación de Plazos, contractualmente prevista, es necesaria para compensar los días de inclemencia climática, corresponde otorgar la prórroga de 49 días solicitada. Por lo tanto, atendiendo que el plazo contractual se extendía hasta el 24 de noviembre de 2021, el nuevo plazo de finalización de las obras es el 12 de enero del 2022

El Supervisor del Contrato en su Expediente CAF N°3.133/2021 de fecha 29/11/2021, indica lo siguiente:

"...Al respecto, el CONSORCIO SERTEC, en la Nota SERTEC-MOPC.569 Nº 65/2021, informa que habiéndose verificado los registros de eventos climáticos y atendiendo que la variación de plazos contractualmente prevista, es necesaria para compensar los días de inclemencias climáticas, corresponde otorgar la prórroga de 49 días solicitada por la Contratista, y considera que dicha propuesta se encuentra conforme a los términos contractuales establecidos.

Por lo expuesto, esta Supervisión sugiere proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación del Plan de Trabajo y la Curva de Avance Físico – Financiero, ajustado al plazo propuesto por la Contratista y aprobado por la Fiscalización..."

Se detalla en la planilla siguiente el resumen de los días de lluvia ocurridas durante el periodo implicado:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
D.V.
Unidad Ejecutora de Proyecto CAF-CEBIP

		A	B	C	D	E
AÑO	MES	Total días de Lluvia	Total días de Humedad	Total C = A+B	Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras. Según CEC 23.1 del PBC	Total de días de prórroga considerados E = C-D
2021	Mayo	6	11	17	8	9
	Junio	7	10	17	8	9
	Julio	5	8	13	8	5
	Agosto	5	12	17	8	9
	Septiembre	4	11	15	8	7
	Octubre	8	10	18	8	10
Suma de días de Prórrogas por Lluvia y sus Consecuencias						**49**

En base a la sugerencia del Supervisor de la obra, y el visto bueno de la Fiscalización, es parecer de esta Unidad Administradora de Contrato, que corresponde otorgar 49 días de prórroga por Lluvias y sus Consecuencias, de conformidad a lo estipulado en los apartados 23 y 25 de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, por lo que se recomienda a la Dirección de Vialidad proseguir con los trámites de aprobación de la prórroga por 49 días.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
D.V.
Unidad Ejecutora de Proyecto CAF

Ing. Víctor Ferreira
Jefe - UEP CAF - DV